

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO CB-0402M MODIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

I. DEFINICIÓN

Este formato aplica únicamente en aquellos casos en que se ha solicitado modificación del Plan de mejoramiento en los términos y plazos establecidos en la Resolución Reglamentaria vigente. Únicamente se podrán hacer modificaciones sobre: acción, área responsable, fecha de terminación, indicador o meta propuesta. No se podrá adicionar nuevas ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas.

II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO

(1) CÓDIGO DE LA ENTIDAD: Registre el código del sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el Plan de Mejoramiento.

(2) VIGENCIA PAD/ACCIÓN CONJUNTA Y COORDINADA: Seleccione de la lista desplegable la vigencia de la acción que va a modificar.

(3) CODIGO AUDITORIA/ACTUACIÓN SEGÚN PAD/ ACCIÓN CONJUNTA Y COORDINADA: Digite el código de la auditoría o actuación según el PAD de la acción que va a modificar (Máximo Tres caracteres). Para las Auditorías de Acción Conjunta y Coordinada se asignará el código desde el 600 por vigencia asignado por la Dirección de Planeación.

(4) No HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría: Registre el número del hallazgo o numeral del informe de auditoría o Función de advertencia comunicado al sujeto de control, correspondiente a la acción que va a modificar (si es el numeral este va separado por puntos).

(5) CÓDIGO ACCIÓN: Registre el (s) código de la (s) acción(es) correspondiente a la acción que va a modificar (Máximo de 3 dígitos).

“Control fiscal de todos y para todos”

(6) DESCRIPCIÓN ACCIÓN: Registre la nueva acción en caso que la modificación o ajuste corresponda a la acción formulada, en caso contrario no se debe registrar nada. (Máximo 500 caracteres).

(7) NOMBRE DEL INDICADOR: Registre el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción, únicamente se incluye en caso que la modificación sea al indicador. (Máximo 100 caracteres).

(8) FORMULA DEL INDICADOR: Establezca la fórmula del indicador que permite medir el cumplimiento de la acción determinada, únicamente en caso que la modificación sea a la fórmula del indicador. (Máximo 200 caracteres).

(9) META: Señale la medida cuantitativa, concreta, realizable y verificable que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad institucional y los recursos disponibles. (Número).

(10) AREA RESPONSABLE: Señale el área o dependencia a la cual le corresponde ejecutar la acción determinada, únicamente aplica en caso que la acción se haya modificado. (Máximo 100 caracteres).

(11) FECHA DE TERMINACIÓN: Señale la fecha en que finaliza la(s) acción(es) registrada(s). El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha de terminación no podrá superar 18 meses contados a partir de la fecha de corte con que se realizó la formulación del plan de mejoramiento.

(12) FECHA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN: Incorpore la fecha en que se solicita la modificación. El formato debe ser (AAAA/MM/DD).

(13) NÚMERO DE RADICACIÓN DE SOLICITUD: Incorpore el número de radicación asignado por la contraloría de la solicitud de modificación del plan. (Formato X-XXXX-XXXXX).

(14) CAMPOS MODIFICADOS: Especifique los campos modificados según la solicitud realizada y conforme a lo permitido según la resolución vigente. (Máximo 100 caracteres).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Nota: En el caso de los Curadores Urbanos, la nueva fecha de terminación a modificar no podrá sobrepasar el período para el cual fue designado como Curador Urbano.